

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**PROYECTO CURRICULAR INGENIERIA DE SISTEMAS**

**CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE**  
**DOCENTE HORA CÁTEDRA**  
**PERÍODO 2016-3**

ÁREA.	ASIGNATURAS
CIBERNETICA	Cibernética 1 y cibernética 2

**REQUISITOS GENERALES.**

**PERFIL:**

Pregrado en Ingeniería de Sistemas o ingeniería Electrónica

Postgrado: Maestría en áreas afines al concurso

Experiencia Docente: universitaria mínima de dos (2) años en el área del concurso

Disponibilidad Horarios.

ASIGNATURA	VIN	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Cibernética I	82	14-16		14-16			
Cibernética II	82		14-16		14-16		

**1. PROCESOS DE SELECCIÓN**

La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas [www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co) (Link: Contratación) los días hábiles 16 y 17 de Agosto de 2016.

**2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER**

**Una Plaza en modalidad hora Cátedra**

**3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Proyecto Curricular de Ingeniería de sistemas de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 5). En horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

#### 4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por un dos profesores asignados por la Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería de sistemas de la Facultad de Ingeniería.

#### 5. ASPECTOS A EVALUAR: (Se deben especificar los porcentajes de calificación)

- a. Formación académica 50%
- b. Productividad académica 20%
- c. Experticia docente y profesional 30%

**Los demás definidos por el Consejo Curricular**

ÍTEM		PUNTAJE MÁXIMO
Título Pregrado		30
Título Postgrado (el puntaje de estudios se calificará proporcionalmente)	Doctorado	15
	Maestría	10
	Especialización	5
Investigaciones en el Área		10
Publicaciones en el Área		5
Experiencia Docente Universitaria		20
Experiencia Laboral		10

#### 6. Publicación de Resultados

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Proyecto Curricular.

#### COORDINADORA PROYECTO CURRICULAR

#### INGENIERÍA DE SISTEMAS

#### CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

**Nota:** si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.